

MIÉRCOLES 23 JULIO 2025

E-PAPER

LA ESTRELLA DE PANAMÁ



Temas del día • Últimas Noticias • La Llorona • "Bolota" Salazar • Betselai Richards • Asamblea Nacional • Tren Ps

Inicio > Opinión > Columnistas

Olga Paulette Thomas Horly

23/07/2025 00:00

COLUMNISTAS

Los sindicatos no saltan la verja...

Columna de Opinión





LA ESTRELLA DE PANAMÁ

Por primera vez en la historia de Panamá, el Ministerio de Trabajo ha anunciado la presentación de una demanda de disolución contra un sindicato de trabajadores.

¿Por qué es tan significativa esta decisión?

Porque proviene de una institución que, por esencia y mandato, promueve la organización sindical como herramienta de defensa laboral. Pero no cualquier sindicato merece ese respaldo, las organizaciones sindicales deben entender el rol de su nacimiento.

Por años, el pueblo panameño ha visto cómo una parte de la dirigencia sindical se ha apartado de los fines para los que fueron creados los sindicatos. Ya no representan al trabajador de a pie, sino a una cúpula con intereses políticos y económicos que nada tienen que ver con la justicia laboral. En una entrevista reciente la ministra dejó una frase poderosa que llama a la reflexión, "¿Qué tan sindical puede ser una organización que se hace llamar 'Sindicato Único'?", solo en su nombre, el Sindicato Único Nacional de los Trabajadores de la Industria de la Construcción y Similares (Suntracs) parte excluyendo a otras voces, bloqueando el acceso de nuevas organizaciones a los recursos públicos, y consolidando un monopolio sobre los fondos de capacitación y formación que ofrece el Estado. Sin olvidar aquella protesta en la construcción del nuevo hospital del niño, donde no solo paralizaron la obra en construcción, sino que utilizaron los recursos del Estado, contra funcionarios de la policía.



LA ESTRELLA DE PANAMÁ

Adicionalmente, están señalados por el mal uso de los recursos asignados por parte del Estado para capacitación. Existen denuncias de autos comprados a nombres de la organización, de hace 7 años de uso, a precios de carros del año. Sin olvidar, la afectación de los 412 trabajadores sindicalizados que tienen 13 años de espera por una respuesta.

No podemos seguir permitiendo que la defensa de los derechos laborales sea usada como escudo por quienes solo buscan sostener sus privilegios. En esta administración, el diálogo fue la vía inicial, pero el propio actuar del Suntracs, la agotó. No solo en este período, también en gobiernos anteriores, donde violentaron derechos fundamentales como el libre tránsito, sin recibir una respuesta contundente del Estado y cuya principal víctima fuimos los ciudadanos.

Panamá cuenta con 544 sindicatos, todos deben tener acceso a los recursos del Estado para capacitaciones, no solo los que cierran calles. Cada sindicato está formado por trabajadores de distintas áreas y su gran mayoría, seguramente tienen, no solo un compromiso prioritario con los trabajadores que lo conforman, sino con el país.



LA ESTRELLA DE PANAMÁ

La pregunta que me nace es, ¿Por qué algunos no recibían acceso a los fondos de capacitación? La respuesta nace de los hechos, porque unos pocos por su peso político habían bloqueado la entrada a estos recursos y algunos gobiernos cómplices los preferían callados, antes que siguieran manipulando la calle. Habían hecho del sindicalismo un monopolio para perpetuarse en el poder y controlar los recursos del Estado, pero hoy en la acción del Ministerio del Trabajo ha iniciado el fin de estas prácticas.

Panamá necesita sindicatos serios, responsables, democráticos y transparentes. Que cumplan la ley y respeten el principio básico del sindicalismo, el poder no es de los altos dirigentes, es de los trabajadores.

Algunos consideran esta decisión del Ministerio del Trabajo "antisindical", debo aclarar que en mi opinión no existe nada más antisindical que traicionar a los trabajadores.

Como dice el dicho, "El que no la debe, no la teme".

***La autora es ciudadana panameña**